

Augusto Javier Munoz Vargas

De: Augusto Javier Munoz Vargas
Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 5:51 p. m.
Para: 'INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO'
CC: 'juan.rodriguez@gruponogaall.com'; 'JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA'; Carlos Wilder Alvarez Yepes; Maria Isabel Cifuentes Ortiz
Asunto: RV: MEDIDAS A TENER EN CUENTA

Buenas tardes.

Como se ha solicitado en los diferentes comités de obra, para el inicio de actividades en las diferentes sedes que se van a dar inicio con personal propio o del el subcontratista, se solicita como requisito para dar inicio a las actividades por sede:

1. Presentar a la supervisión la revisión de la documentación del personal incluidos permisos de trabajo en altura así como el encargado de firmar los permisos para estas actividades.
2. Presupuesto aprobado por las partes (supervisión e interventoría).
3. Cronograma de trabajo con el personal de dedicación por sede y actividades.

En general se propone, tener claridad sobre las el conglomerado de actividades a ejecutar, apus, obras extras de requerirse y que las actividades correspondan con las declaradas en el presupuesto oficial (en su mayoría), y tener una herramienta que permita el seguimiento de las actividades a ejecutar.

Se debe manifestar al contratista que no se trata de abrir nuevos frentes de trabajo si no se ha definido el número de personas idóneas para su ejecución, así como la revisión de condiciones propias, que garanticen un adecuado rendimiento y un flujo de trabajo ajustado al cronograma proyectado para evitar impactos negativos en las sedes y su población así como garantizar el cumplimiento del mismo.

En este sentido se solicita además para las sedes en ejecución se consolide y socialice esta información a la supervisión para el día jueves.

Atentamente.

Augusto Muñoz Vargas
Profesional universitario
Secretaría de
Suministros y Servicios
(604) 444 41 44, Ext. 5419
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
augusto.munoz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co



De: Augusto Javier Munoz Vargas
Enviado el: lunes, 16 de febrero de 2026 11:14 a. m.
Para: INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO
<contrato.6093@litoral.com.co>
CC: AFIC SAS <aficas21@gmail.com>; Carlos Wilder Alvarez Yepes <carlos.alvarez@medellin.gov.co>
Asunto: RE: MEDIDAS A TENER EN CUENTA

Buenos días esperando que se encuentren muy bien.

Teniendo en cuenta el comité del viernes pasado donde se habló de lo evidenciado en diferentes sedes que se dio el inicio de los diferentes frentes de trabajo por parte del contratista, esto evidencio la intención de avanzar sin también dejar de manifestar que en este afán se presentó falencia en la entrega de la documentación del personal y problemas logísticos.

Teniendo en cuenta lo anterior se invita al contratista a ser muy efectivo en la entrega de manera oportuna de toda la documentación de todo el personal, como también el debido seguimiento técnico en los frentes de trabajo, además al interventor pedirle mucho acompañamiento y celeridad en la revisión y aprobación de la documentación y también el acompañamiento en la parte técnica esto en aras de poder dar agilidad y avanzar en los frentes de trabajo, desde la supervisión van a tener el acompañamiento en los frentes de trabajo cuando se requiera, es preciso aclarar que en cada sede donde se van a iniciar los trabajos se debe cumplir con lo siguiente, haber realizado la socialización en la sede y tener el presupuesto y programación aprobada además enviar un correo a la supervisión donde se esté informando que se dará inicio a esta sede y deberá ser con anticipación para poder enviárselo al enlace de la sede.

Atentamente,

Augusto Muñoz Vargas
Profesional universitario
Secretaría de
Suministros y Servicios
(604) 444 41 44, Ext. 5419
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
augusto.munoz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

